

## AVISO MS-AJ-KR-1135-2025

Ministerio de Salud. San José el nueve de mayo del dos mil veinticinco. A solicitud de la Dirección de Investigación y Tecnologías en Salud, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

### **REFORMA DEL DECRETO EJECUTIVO No. 40800-S-MICITT DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 “REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TÉCNICO DE BIOINFORMÁTICA CLÍNICA”**

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, para presentar ante la Dirección de Investigación y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud, a través del correo electrónico

[correspondencia.dits@misalud.go.cr](mailto:correspondencia.dits@misalud.go.cr)

observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal. La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra en, disponible en la siguiente dirección:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/decretos-y-directrices-institucionales/24-consulta-publica>

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente en las direcciones electrónicas señaladas.



**MLA. Ronald Alberto Chinchilla González**  
**Director Jurídico**